

**CIRCULAR No. 045**

<b>PARA:</b>	<b>PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, COORDINADORES DE GRUPO, COLABORADORES DEL ICETEX</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DÍA</b>
		2023	12	29
<b>DE:</b>	<b>JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			
<b>ASUNTO:</b>	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2024-2025</b>			

Estimados servidores y colaboradores del ICETEX,

Con el presente se informa que, en sesión extraordinaria del Comité de conciliación y defensa judicial del ICETEX del 27 de diciembre de 2023, se aprobó la Política de prevención del daño antijurídico que ejecutará la entidad durante la vigencia 2024-2025 y que apuntará a la atención oportuna e integral de los derechos de petición.

La política contempla un plan de acción que consta de una medida y dos mecanismos, así:

**Medida. Dar Instrucciones:** Consistente en dar las pautas, claridades, lineamientos y la retroalimentación que les permita a las áreas y colaboradores que participan de la atención de los derechos de petición para que los atiendan en oportunidad e integralmente.

**Mecanismo 1. Capacitación presencial.** Sesión presencial trimestral para retroalimentar a los colaboradores de las áreas que participan de la atención de peticiones respecto de temáticas puntuales evidenciadas en las tutelas generadas por violación al derecho de petición durante el respectivo trimestre. (4) sesiones en cada vigencia.

**Mecanismo 2. Informe.** Incorporar en el informe que trimestralmente genera la Oficina Asesora Jurídica, un capítulo dedicado al diagnóstico y seguimiento a los compromisos de las áreas con ocasión de acciones de tutela que generan incidentes de desacato. (4) Informes en cada vigencia.

Conforme lo expuesto, se solicita a los jefes de área y a los demás colaboradores de la entidad, participar activamente de las actividades que se programen en el marco de la referida Política y adoptar las acciones, planes y correctivos que estimen pertinentes para garantizar la atención integral y oportuna de las peticiones, con análisis que resuelvan de fondo las inquietudes y solicitudes de los ciudadanos.

Cordial saludo,



**ANA LUCY CASTRO CASTRO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

F418 / V2 / Fecha: 8/06/2023

••» Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

••» **Defensor del Consumidor Financiero**

• [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

🐦 @icetex

📷 @icetex\_colombia

📘 ICETEXCOLOMBIA

📺 ICETEX

🎵 @icetex\_oficial

🌐 ICETEX